

Política de Seguridad de la Información

Esta política se aplica a toda la información gestionada por **Europ Assistance Italia S.p.A., Europ Assistance VAI S.p.A., Europ Assistance S.A. – Sucursal en España, Europ Assistance Servicios Integrales de Gestión S.A.U. y Europ Assistance S.A. – Sucursal em Portugal** (en adelante, “**Europ Assistance Mediterranean Region**”), a los sistemas y servicios relacionados, así como a los empleados, colaboradores y terceros que accedan a dichos recursos.

El objetivo de esta política es proteger los activos de información, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.

Los objetivos se definen y actualizan en función de los intereses de todas las partes interesadas (como el Grupo Generali, los clientes, terceros y todos los sujetos que tienen interés en la gestión segura de los datos de Europ Assistance) y de acuerdo con las prioridades identificadas mediante la gestión continua de los riesgos de seguridad.

El marco **ISO/IEC 27001** se utiliza como referencia para la definición, el mantenimiento y la revisión de los objetivos de seguridad de la información.

Los objetivos de seguridad de la información se supervisan y se revisan periódicamente en el marco de la revisión por la dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

Los principales objetivos de seguridad de la información son:

- Proteger la información frente a accesos, usos, divulgaciones, modificaciones o destrucciones no autorizadas.
- Garantizar la continuidad de los servicios esenciales y minimizar el impacto de los incidentes de seguridad.
- Gestionar los riesgos de seguridad de la información mediante un enfoque sistemático basado en la ISO/IEC 27001.
- Promover la concienciación y la responsabilidad en materia de seguridad entre todo el personal.

Compromiso de la Dirección y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)

El Top Management de las sociedades pertenecientes a la Región Mediterránea de Europ Assistance se compromete a mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la norma ISO/IEC 27001, proporcionando los recursos necesarios y fomentando una cultura de seguridad dentro de la organización.

El Top Management se compromete asimismo a:

- Cumplir con toda la normativa aplicable (por ejemplo, en materia de protección de datos, ciberseguridad sectorial y contratos con clientes y proveedores).
- Revisar periódicamente la presente policy, los objetivos de seguridad y el desempeño del SGSI.
- Integrar la gestión de los riesgos de seguridad de la información en los principales procesos de negocio.

Áreas de interés de la Seguridad de la Información

El SGSI de Europ Assistance cubre un amplio conjunto de ámbitos necesarios para garantizar un nivel adecuado de madurez de la seguridad dentro de la organización. Los procesos relativos a dichos ámbitos están definidos en políticas y procedimientos específicos. Las áreas de seguridad cubiertas por el SGSI incluyen:

- a) Seguridad IT
- b) Ciberseguridad
- c) Seguridad Física

d) Seguridad Corporativa (Corporate)

Roles y responsabilidades

La responsabilidad última de la seguridad de la información recae en la Alta Dirección, que delega la implantación y la coordinación del SGSI en el Security Office. Se asignan estructuras específicas con responsabilidades dedicadas, de conformidad con la normativa interna definida y aprobada por las sociedades de la Región Mediterránea de Europ Assistance. En términos generales:

- El órgano local de administración, gestión o control (AMSB por sus siglas en inglés) es responsable de la gestión de los riesgos de seguridad a nivel organizativo, garantizando la implantación de los objetivos de Seguridad del Grupo.
- El Security Officer es responsable de supervisar la implantación de los objetivos de Seguridad del Grupo dentro de los procesos internos de seguridad de la organización. Asimismo, la función de Seguridad es responsable de la elaboración de informes dirigidos a la Alta Dirección.
- Todo el personal es responsable de cumplir la presente policy y toda la normativa interna definida en materia de seguridad, así como de notificar cualquier incidente o sospecha de brecha de seguridad a través de los canales establecidos.
- Todos los departamentos deben garantizar que los procedimientos internos estén alineados con la presente policy, con la normativa interna en materia de seguridad y con el SGSI.
- Los proveedores y terceros que traten información perteneciente a las sociedades de la Región Mediterránea de Europ Assistance deben cumplir requisitos contractuales y de seguridad equivalentes.

Gestión de Incidentes y Comunicaciones

Europ Assistance Mediterranean Region dispone de procedimientos para la gestión de los incidentes de seguridad de la información, que incluyen actividades de detección, registro, análisis, respuesta y notificación, cuando corresponda. Todo empleado o colaborador debe notificar inmediatamente cualquier incidente real o sospechado a través de los canales designados (por ejemplo, el service desk o el equipo de seguridad), con el fin de reducir su impacto y prevenir su repetición.

Cumplimiento y revisión

El incumplimiento de la presente política puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias o contractuales, de conformidad con la normativa interna y la legislación aplicable.

La presente Política de Seguridad de la Información se comunica a todo el personal y se pone a disposición de las partes interesadas pertinentes a través de los canales internos de comunicación adecuados.

La presente Política de Seguridad de la Información se revisa al menos una vez al año o siempre que se produzcan cambios significativos en el contexto, en los riesgos, en la normativa aplicable o en el alcance del SGSI.

Aprobación

La presente política ha sido aprobada por la **Alta Dirección** y es efectiva a partir de la fecha indicada a continuación:

30.04.2026

Aprobado por el CEO